



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de agosto de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00349-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas del distrito de San Martín de Porres – UGEL02

Presente. -

**Asunto:** CONVOCATORIA A LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ACTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA "APRENDER SIN BARRERAS" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE SMP.

**Referencia:** MPD2025-EXT-0768770

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Lic. FABIOLA LECCA Coordinadora del Proyecto – Plan International Consorcio MYRP II- "APRENDER SIN BARRERAS" financiado por EDUCATION CANNOT WAIT (ECW) y desarrollado en alianza estratégica con RET, Plan International, UNESCO, ASOVENTRU y UGEL02 comunica que continuando con la implementación del Programa "APRENDER SIN BARRERAS" se está organizando una reunión interinstitucional con funcionarios/as del sistema de protección y los representantes de las Instituciones Educativas focalizadas. (ver anexo)

Así mismo, el objetivo de esta actividad es contribuir a la articulación de los actores del sistema local de protección con las instituciones educativas sobre las rutas de orientación y atención frente a casos de los diferentes tipos de violencia con un enfoque interseccional.

En este sentido, se convoca a participar a los directivos (1) y responsable de Convivencia Escolar o miembro del Comité de Gestión del Bienestar de las IIEE Focalizadas de acuerdo al siguiente detalle:

Día : 4 y 11 de setiembre 2025  
Hora : 8:00 a 12:30 (Se considerará refrigerio y almuerzo)  
Lugar : Institución Educativa N° 3043 RAMON CASTILLA  
Jr. José María Córdova 3588, San Martín de Porres

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,  
*Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE  
NFRA/C(e)ESSE  
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0768770 CLAVE: 8A35EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

